

ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA No. 08

FECHA: 12 de febrero de 2021

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, EL DÍA VIERNES 12 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE Y UNO.

En la sala de sesiones del concejo del GADMCC, ubicado en las calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, del cantón Cumandá, provincia de Chimborazo, a los 12 días del mes de febrero de 2021; siendo las 08H10, previa convocatoria No.- 08-SC-GADMCC, dispuesta por el Mgs. Guido Vaca Márquez, Alcalde (E) del GADM Cumandá, se convoca a sesión Ordinaria, misma que se efectúa con la presencia los señores concejales; y la Abg. **Sofía Magdalena Yépez Bimboza**, Secretaria del Concejo.- el Mgs. **Guido Vaca Márquez, Alcalde (E) del GADM Cumandá**, preside la sesión Ordinaria de Concejo, solicita por secretaria se de lectura a la convocatoria, posterior a ello solicita la constatación del quórum; **Secretaria. Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza:** constata el quórum, e informa que se cuenta con la presencia de los señores concejales: 1.- Sra. Rosa Aguirre Delgado, 2.- Lic. Katty Espinoza Cordero, 3.- Ab. Jaime Danilo Flores Valencia; 4.- Sr. Fredi Freire Alban, 5.- Sr. José Muñoz Silva.- Al existir el quórum reglamentario el Mgs. Guido Vaca Márquez, Alcalde (E) del GADM Cumandá, declara instalada la sesión ordinaria cuando son las 08h12am.- seguidamente dispone que la secretaria de lectura al primer punto del orden día; **PUNTO UNO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- el Mgs. Guido Vaca Márquez, Alcalde (E) del GADM Cumandá:** da la bienvenida a los señores concejales agradece la presencia y seguidamente pone en consideración la aprobación del orden del día. - **C. Sr. José Muñoz Silva.** -eleva a moción la aprobación del orden del día.- **C. Sr. Fredi Freire Alban.**- Apoyo la moción.- el Mgs. **Guido Vaca Márquez, Alcalde (E) del GADM Cumandá**, dispone se someta a votación; **Abg. Sofía Yépez la Secretaria de Concejo**, de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: **1.- Sra. Rosa Aguirre Delgado**, a favor; **2.- C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero**, a favor; **3.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia**, a favor; **4.- C. Sr. Fredi Freire Alban**, a favor, **5.-C. Sr. José Muñoz Silva**, a favor; **6.-C. Mgs. Guido Vaca Márquez**, a favor.- Como resultado de la votación tenemos: seis votos a favor, por unanimidad, el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No.-030.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; CONSIDERANDO, Que, el art. 318 del COOTAD, en su Art. 318.- en su inciso segundo establece: que Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día. y , En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Art. 2.-Aprobar el orden del día propuesto en la convocatoria de la sesión de Concejo de fecha 12 de febrero de 2021, Art. 3.- Cúmplase y ejecútase.- PUNTO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N.- 06-2021 DE SESIÓN SOLEMNE REALIZADA EL 28 DE ENERO DE 2021 Y ACTA 07-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 04 DE FEBRERO DE 2021.- el Mgs. Guido Vaca Márquez, Alcalde (E).- pongo en consideración el acta No. 06 de la sesión solemne, para su aprobación; **C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero.**- eleva a moción la aprobación del acta; **C. Sr. José Muñoz Silva.**- apoya la moción. el Mgs. **Guido Vaca Márquez, Alcalde (E).**- al existir una moción debidamente apoyada, por favor señora secretaria someta a votación; la Secretaria de Concejo de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: **1.- Sra. Rosa Aguirre Delgado**, salvo mi voto por no haber estado en la sesión anterior; **2.- C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero**, a favor;**



3.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia, a favor; 4.-C. Sr. Fredi Freire Alban, a favor, 5.- C. Sr. José Muñoz Silva, a favor; 6.-C. Mgs. Guido Vaca Márquez, a favor.- Como resultado de la votación tenemos: cinco votos a favor, por consiguiente, el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No.-031.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Aprobar el Acta No. 06-2021 de Sesión Solemne, efectuada el jueves 28 de enero de 2021. Art. 2.- Cúmplase, notifíquese y ejecútese.-** el Mgs. Guido Vaca Márquez, Alcalde (E).- pongo en consideración el acta No. 07 de la sesión ordinaria para su aprobación; C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero, considero que se encuentran todas las intervenciones, elevo a moción la aprobación del acta.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia.- apoyo la moción.- el Mgs. Guido Vaca Márquez, Alcalde (E).- al existir una moción debidamente apoyada, por favor señora secretaria someta a votación; la Secretaria de Concejo de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: 1.- Sra. Rosa Aguirre Delgado, salvo mi voto por no estar en la sesión anterior; 2.- C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero, a favor; 3.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia, a favor; 4.-C. Sr. Fredi Freire Alban, a favor, 5.-C. Sr. José Muñoz Silva, a favor; 6.-C. Mgs. Guido Vaca Márquez, a favor.- Como resultado de la votación tenemos: cinco votos a favor, por consiguiente, el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No.-032.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Aprobar el Acta No. 07-2021 de Sesión ordinaria, efectuada el jueves 04 de febrero de 2021. Art. 2.- Cúmplase y notifíquese.- PUNTO TRES: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL DOCUMENTO OFICIO NO. 03-GG-JJGM-EPMAPSAC-2021 DE FECHA 11 DE ENERO RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DEL DINERO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA ZONA URBANA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTO DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE A LA EPMAPSA.-** el Mgs. Guido Vaca Márquez, Alcalde (E).- en este punto voy a conceder la palabra al ingeniero Guadalupe para que haga la intervención.- Ing. Jhon Guadalupe.- la solicitud del documento es porque existe la aprobación de un presupuesto participativo de la zona urbana y dónde Asamblea ha decidido utilizar los \$150.000 dólares para la elaboración y ejecución de proyectos de agua potable y alcantarillado para el cantón, específicamente en la zona urbana, en vista de que el GAD Cumandá dio las delegaciones a la Empresa Pública el tema del sistema de agua potable y alcantarillado, es necesario que el Concejo autorice la transferencia de los valores a la Empresa Pública, ustedes tienen el documento en la mano y claramente pueden verificar que la asociación de barrios resuelve otorgar esos dineros para la elaboración y ejecución de proyectos de agua potable y alcantarillado, considerando que cuando existen proyectos hay tasas que se debe pagar, y no se debe generar el proyecto antes, con esos valores recién se va a elaborar los proyectos, es así que se modificó según el documento la resolución anterior en la cual se decía que era para la adquisición de materiales a ser utilizados en el sistema de agua potable y alcantarillado, se ha cambiado esa resolución en vista de que limitaba la ejecución, puesto que hablaba sólo de compra de materiales y en un proyecto ustedes sabe no sólo se compra materiales sino se requiere de personal maquinaria y otros productos, por eso consta el acta en el que se modifica la resolución inicial para facilitar ejecución, de la misma manera se venía adelantando ciertos estudios de análisis en son así que hemos visto prioritaria para la ejecución de estos proyectos, estamos hablando de un cambio de alcantarillado de unos 5000 metros y de 1500 metros de agua potable es una obra bastante buena porque vamos a manejar directamente, también está la ayuda por parte de la alcaldesa con el tema de la



maquinaria y el beneficiado va a ser el pueblo, con los \$150,000 vamos a ejecutar el proyecto, se ha solicitado que una de las tres máquinas que tienen municipio ayude para la ejecución de los proyectos de esa manera podríamos atender a otra calle u otro barrio, entendiendo que el dinero que se ha dispuesto el presupuesto participativo ha sido decidido para la ejecución de proyectos del agua y alcantarillado, siempre y cuando hablando con el abogado para la firma de un convenio de cooperación interinstitucional de esta manera quedará establecido y legalizada la transferencia de los fondos por eso motivo se pidió autorización de transferencia.- **Abg. Cristian Barahona.**- debemos aclarar que es la decisión de la ciudadanía debemos respetar ya que son la máxima autoridad cuando se trata de decisiones del presupuesto participativo, ellos son los que disponen a dónde se van esos fondos sin embargo la competencia la tiene la empresa de alcantarillado y agua potable, los recursos llegan al GAD municipal por que es necesario legalizar la transferencia para seguridad de todos nosotros por lo que se recomienda firmar un convenio y autorizar la transferencia.- **Mgs. Guido Vaca Márquez, Alcalde (E).**- compañeros Ustedes han escuchado los dos criterios tanto técnico como jurídico, que pongo en consideración.- **C. Abg. Jaime Flores.**- me queda por decirles que es la primera vez que la administración está haciendo este tipo de convenios, que no haya una segunda vez la corrección ingeniero con mucho respeto, de la viabilidad en elaboración de los documentos, para que no haya estos alcances o modificaciones en la resolución de un presupuesto ya resuelto debe hacerse bien desde un inicio, eso debe tomarse en cuenta, eso para que no haya complicaciones a futuro de que se están adecuando esos alcances, en cuanto los recursos tienen que ser manejados por la empresa ya que ellos están con la competencia, se lo ha emitido varias veces, y desde un inicio se hablaba de dar en comodato la gallineta no sé qué pasó con eso porque no se dio, que falta para dar cumplimiento, el hecho en qué sede en comodato una máquina el municipio en cualquier rato puede volver a pedir, pero damos cierta facilidad a la empresa para la ejecución de los proyectos considerando que también se les está dando los recursos, para agilizar al igual que al principio prestar la maquinaria y si algún momento requiere la maquinaria el municipio podremos pedir al ingeniero yo sugiero que ahora que hay tres máquinas, porque no se le da una para facilitar el trabajo, hoy propongo que se de en comodato una maquinaria.- **Mgs. Guido Vaca Márquez, Alcalde (E).**- compañero Muchas gracias esa propuesta que deberemos tomar en consideración en la posterior.- **C. Lic. Katty Espinoza Cordero.**- Yo tengo una pregunta ustedes como los \$150.000 cuántos metros de alcantarillado tienen previsto ejecutar o realizar; **Ing. Jhon Guadalupe.**- alrededor de 5000 metros de cambio de tubería, se va a intervenir netamente en zonas conflictivas donde el alcantarillado tiene más de 25 años, y debemos dar prioridad a eso ya que queremos mejorar el servicio por lo menos por 10 años, es así que se atenderá a los sectores donde tienen problemas de alcantarillado, con el objetivo de subsanar problemas anteriores.- **C. Abg. Jaime Flores.**- de seguro ese alcantarillado servirá para el paso de otros avances de alcantarillado.- **C. Lic. Katty Espinoza.**- soy porta voz de las inquietudes de los moradores de la marina quisiera saber si estamos dentro del programa de alcantarillado, ya que se hizo anteriormente un cronograma y quiero saber si van a ser atendidos.- **Ing. Jhon Guadalupe.**- si vamos a atender y completar todo el circuito que con el anterior proyecto quedaron pendientes qué son las transversales, establece varios circuitos de la Marina, porque pensé atender al área conflictiva y se tendrá que atender a las otras zonas ya que muchas veces hay zonas que son conflictivas ya que si cambiamos las tuberías a un mayor diámetro estaríamos también elevando los costos.- **C. Lic. Katty Espinoza Cordero.**- qué tubería se va a utilizar tal vez la de 20.- **Ing. Jhon Guadalupe.**- todo depende de los criterios técnicos por ejemplo en la Marina se quejaban que era una tubería muy pequeña



pero si se dan cuenta la Marina nace desde la línea y esa línea no recibe caudal alguno es independiente de acuerdo a los parámetros técnicos la ubicación de una tubería de 20 son netamente adecuadas pero el problema no es las alcantarillas el problema es el mal uso que da la gente ya que por la misma alcantarilla mandan el agua lluvia eso es lo que muchas veces genera un colapso, hay zonas conflictivas que sí merecen un cambio y No necesariamente la totalidad, por ejemplo si ya Ahorita estamos haciendo 5000 metros con una tubería de 20 y luego aumento el diámetro de la tubería no llegarían no a mil, ya que el tema de costos varía y debemos ir analizando, por eso se debe canalizar el trabajo para determinar qué personas van a beneficiarse, qué personas van a ser afectada de manera directa e indirectamente, por eso con el estudio se determina qué sistema y qué tubería se va a utilizar, aparentemente el rubro suena bastante pero para el sistema de alcantarillado no es suficiente.- **C. Lic. Katty Espinoza.**- si hacemos como obra directa vamos a ahorrar.- **Ing. Jhon Guadalupe.**- nosotros tenemos determinado lo que material, contratación de personas, y realmente vamos a sacar beneficios incomparables en una obra directa.- **C. Lic. Katty Espinoza.**- en este sentido yo felicito su accionar ingeniero y me imagino que las obras estarán dispuestas después del Invierno.- **Ing. Jhon Guadalupe.**- porque razones obviamente lógicas no se ha dispuesto iniciar en el invierno y retomando el tema del abogado la resolución no la he tomado Yo, es una decisión de los presidentes de los Barrios en la cual me notifica y se lee el documento se determina que estaba mal redactada por eso no te digo es que se les pidió que rectifiquen no es un error mío es un oficio de los presidentes de los Barrios ellos fueron quienes nos notifican la resolución estaba mal planteada, pero la intención está bien, Por eso se solicitó la modificación la resolución al presidente a los barrios.- **C. Abg. Jaime Flores.**- para la aprobación de la transferencia se debe hacer un convenio, y nosotros lo tengamos lo leer y analizar con eso vemos que incluimos o disminuimos y de ahí autorizar la transferencia caso contrario Yo no estaría de acuerdo ya que las cosas tienen que caminar en orden ese es mi pedido.- **C. Sr. Fredi Freire.**- sí ha venido sugiriendo que las obras se realicen de manera directa qué sale mucho más barato, con eso se da trabajo a la gente de aquí con eso se lanzaría el doble de lo que se da un contrato, por ejemplo antes con cuatro cuadrillas se avanzaba bastante en lo que es aceras y bordillos, mi sugerencia es que se hagan con obra directa.- **Ing. Jhon Guadalupe.**- si se consideraba el tema de maquinaria el proyecto estaríamos ejecutando en el mes de junio, ya que en la etapa invernal la municipalidad utiliza bastante la maquinaria, en verano no existiría problema de utilizarlo, con eso se tendría muchas áreas de interés por cubrir y de esa manera el municipio podrá intervenir con adoquinado en áreas que ya se ha trabajado en alcantarillado agua potable con eso no tendríamos inconvenientes.- **Mgs. Guido Vaca Márquez, Alcalde (E).**- Ustedes han escuchado compañeros y pongo en consideración el tema.- **C. Abg. Jaime Flores.**- mi petición es que se haga primero el documento del convenio de cooperación interinstitucional de ayuda mutua para posterior realizar la aprobación de la transferencia.- **Abg. Cristian Barahona.**- se podría ser el convenio pero no siempre se podrá redactar para la aprobación por ejemplo cuando se firma un convenio con el Consejo Provincial ellos siempre elaboran el convenio ellos primero piden autorización del Concejo para elaborar el convenio en este caso este convenio no es necesario pedir autorización ya que y convenio realizamos nosotros.- **C. Sr. José Muñoz.**- con las palabras del doctor quien realiza el convenio sería la prefectura.- **Abg. Cristian Barahona.**- es un ejemplo que cuando se firma un convenio con el consejo provincial primero se requiere de la autorización y que ellos realizan el convenio pero en este caso no habrá problema que elaboremos el convenio, ya que el objeto principal sería la transferencia, ustedes serían quienes autorizan la transferencia, pero si ustedes necesitan el convenio no habrá problema se perdería una semana más de



tiempo, sólo recalco que no en todas las firmas de convenio se va a tener el documento, lo que se requeriría primero es tener la autorización y posterior elaborar el papel.- **C. Abg. Jaime Flores.**- es que debemos conocer el convenio para saber a dónde va el dinero en que se va a gastar porque de pronto no voy a probar un documento donde no sé a dónde va el dinero, y respecto al consejo provincial siempre envían borradores, tal vez se nos facilitará un borrador del convenio podríamos analizar el día de hoy.- **Mgs. Guido Vaca Márquez, Alcalde (E).**- hagamos una cosa compañeros tratemos en una próxima sesión este tema cuando contemos con el documento en tal caso haríamos una sesión extraordinaria de esa manera quedaríamos todos tranquilos y tendríamos el respaldo, resaltando que existe el compromiso de por medio ya que hay el aval de qué es procedente realizar esta transferencia, netamente ya hasta acordado.- **C. Lic. Katty Espinoza.**- esa decisión es de los presidentes barriales que son la máxima autoridad en el tema del presupuesto participativo como lo mencionó el abogado y ellos son quienes dispusieron que ese dinero vaya para esa obra.- **C. Abg. Jaime Flores.**- pero nosotros lo que vamos a hacer es legalizar lo que ellos dispusieron.- **C. Sr. Fredi Freire.**- estoy de acuerdo con lo que manifiesta el compañero Jaime qué debemos contar con el documento de respaldo y de una vez se considere el asunto de la máquina. **Mgs. Guido Vaca Márquez, Alcalde (E).**-estoy de acuerdo con lo manifestado por el compañero con lo de la maquinaria pero existe una moción compañeros.- **Abg. Cristian Barahona.**- el tema de la maquinaria debemos analizar bien ya que el personal que trabaja en el maquinaria deberá ser considerado y se debe ver la figura, pero debemos realizar otro convenio, eso no se puede mezclar en el mismo convenio.- **Mgs. Guido Vaca Márquez, Alcalde (E).**- muy de acuerdo con lo que dice el señor jurídico por lo que pongo en consideración la propuesta del compañero Flores.- **C. Sra. Rosa Aguirre.**- apoyo la moción para tratar en otra sesión.- **Mgs. Guido Vaca Márquez, Alcalde (E).**- ya está analizado el tema y si va hacer muy bueno ya que estaríamos dado solución a los problemas ya presentados con la construcción de 5000 metros.- **C. Sr. Fredi Friere.**- mientras más rápido se dé solución y se construya el alcantarillado de los 5000m², la gente se verá beneficiada.- **C. Sr. José Muñoz .**- por eso se necesita primero realizar la autorización.- **Mgs. Guido Vaca Márquez, Alcalde (E).**- compañeros esta la propuesta del compañero de analizar primero el convenio para posterior autorizar la transferencia y está debidamente apoyada por lo que dispongo someta a votación.-la Secretaria de Concejo de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: **1.-** Sra. Rosa Aguirre Delgado, aprobado; **2.-** C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero, a favor; **3.-** C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia, a favor; **4.-**C. Sr. Fredi Freire Alban, a favor, **5.-**C. Sr. José Muñoz Silva, a favor; **6.-**C. Mgs. Guido Vaca Márquez, a favor.- Como resultado de la votación tenemos: seis votos a favor, por consiguiente, el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No.- 033.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE:** **Art. 1.- solicitar al Procurador Síndico del Gad Cumandá, la elaboración del convenio de operación interinstitucional entre el Gad Cumanda y la Empresa del Agua para la transferencia de los fondos del presupuesto participativo, de la zona urbana.- art. 2.- abstenerse de autorizar la transferencia de fondos siempre y cuando no se cuente con la autorización de transferencia. Art. 2.- Cúmplase, notifíquese y ejecútase.-** Mgs. Guido Vaca Márquez, Alcalde (E) sin existir más puntos a tratarse siendo las 10:00 declara clausurada la sesión.-

Firman.-

Mgs. Guido Vaca Márquez, Alcalde (E)
ALCALDE (E) GADM CUMANDA

Ab. Sofía Yépez Bimboza
SECRETARIA DE CONCEJO

